Este texto es exclusivamente un instrumento de documentación y no surte efecto jurídico. Las instituciones de la UE no asumen responsabilidad alguna por su contenido. Las versiones auténticas de los actos pertinentes, incluidos sus preámbulos, son las publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, que pueden consultarse a través de EUR-Lex. Los textos oficiales son accesibles directamente mediante los enlaces integrados en este documento

►B

REGLAMENTO (CE) Nº 1098/2007 DEL CONSEJO

de 18 de septiembre de 2007

por el que se establece un plan plurianual para las poblaciones de bacalao del Mar Báltico y para las pesquerías de estas poblaciones y por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2847/93 y se deroga el Reglamento (CE) nº 779/97

(DO L 248 de 22.9.2007, p. 1)

derogado por:

	Diario Oficial		
	n°	página	fecha
Reglamento (UE) 2016/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 6 de julio de 2016	L 191	1	15.7.2016

La última versión consolidada antes de la derogación está disponible en el siguiente enlace:
http://data.europa.eu/eli/reg/2007/1098/2015-06-01/spa